

8. CIVIL 1074 / 26

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## S E C R E T A R I A

Número 1074-

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

JOSÉ CHIVA PEREZ

SARRION

Asunto: *Vanes* Perdida guia de escopeta.

3º

29-6019

Vista la información verbal instruida por el Coronel Jefe del 33 Tercio de la Guardia Civil, y no resultando de ella exista responsabilidad para D. JOSE CHIVA PEREZ, vecino de Sarrión, le participo que por parte de este Gobierno Civil, no existe inconveniente alguno en que se expida duplicado de la guía de pertenencia del arma.

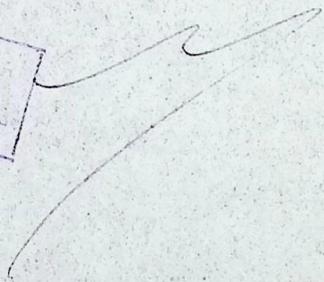
Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años .

Teruel 27 de diciembre de 1950

EL GOBERNADOR CIVIL INTMº.

MANUEL



Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Negociado de Armas

22  
L

Excmo. Señor:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 y siguientes del capítulo de sanciones del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, tengo el honor de remitir a V. E. el expediente instruido al consignado al margen, por la infracción de este reglamento que también se detalla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de Diciembre de 1950

El Director General,  
P. D.,  
El Comisario General,

JOSE CHIVA PEREZ.-  
Pérdida de documentación.

Al contestar citese la referencia

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
REGISTRO GENERAL

23 DIC 1950

VALIDA DE

20065

23 DIC 1950  
REGISTRO DE VALIDA  
Núm. 35331

GOBIERNO CIVIL DE

26 DIC 1950

17223

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 1.444

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de TERUEL





A/R. -

GUARDIA CIVIL

33.º TERCIO

MANDO

\*

Número 1578

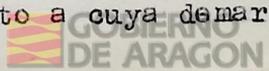
31468  
INSTRUMENTAL  
SESIONARIO

Excmo. Señor:

El Teniente Coronel primer Jefe de la 133ª Comandancia de este Tercio, en escrito de fecha 17 de los corrientes, me comunica que por el Capitán de la 1ª Compañía Bis, de aquella Unidad, se ha procedido en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Teniente General, Director General de este Cuerpo por escrito circular de fecha 28 de junio último, a instruir una información verbal en lugar del Expediente que determina el artículo 66 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, en averiguación de si hubo o no negligencia por parte del vecino de Sarrión (Teruel), D. JOSE CHI VA PEREZ, con motivo de habérsele extraviado la Guía de pertenencia de Armas, color azul, número 49, expedida por la Intervención de Armas de Sarrión con fecha 22 de diciembre de 1948 y correspondiente a la escopeta de su propiedad, marca "Arizabala", de dos cañones, calibre 16, número de fabricación 542, y de la misma resulta:

Que el referido señor residen en la masía denominada Mas de Gálvez, en cuyo domicilio tiene la escopeta juntamente con los documentos que la acreditan como de su propiedad y en ocasión de encontrarse ausente, la madre del mismo efectuó el blanqueo de la masía y sin darse cuenta y en unión de otros papeles inservibles debió arrojarla al fuego; no obstante repasó todos los documentos pero hasta la fecha no ha podido encontrarla, suponiendo fundadamente haya sido inutilizada por el fuego, por cuyo motivo dió seguidamente cuenta al Comandante de Puesto a cuya demar-

INFORMACIÓN VERBAL INSTRUMENTAL CON MOTIVO DEL EXTRAVÍO DE UNA GUÍA DE ESCOPETA.-



---cación pertenece, quedando la escopeta depositada en la Intervención de Armas de Sarrión; extremos todos ellos que han sido comprobados por el Oficial Instructor.-

Por todo lo expuesto, el Coronel que suscribe, de acuerdo con el mentado Oficial y primer Jefe de la citada Comandancia, es de parecer no existe responsabilidad para dicho señor en la pérdida de la - Guía extraviada, considerándola fortuita e involuntaria, por lo que debiere serle expedida nueva documentación y quedar anulada la extraviada y duplicados de la misma.-

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetada Autoridad de V.E., para su conocimiento y resolución que se digne estimar.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Castellón, 30 de Noviembre de 1950.-

EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO:

*Cecilio Pastor*  
*asst. Jefe*



Excmo. Señor Director General de Seguridad.-

MADRID.-